

Expediente: 1570/12
Carátula: ZARIFE JORGE GUSTAVO Y OTRA C/ BIG MATCH S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ZARIFE, RODRIGO YOUSEF-MENOR
20114761622 - ZARIFE, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A
23148866279 - ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA
20231173499 - ARCOS DORADOS S.A., -DEMANDADO/A
20164580351 - BIG MATCH S.A., -DEMANDADO/A
900000000000 - PEREZ, ROLANDO CESAR-PERITO
900000000000 - KOSZCZEJ, ANDREA VEONICA-PERITO
20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
27335405116 - OVEJERO, CLAUDIA PATRICIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1570/12



H102315476291

JUICIO: ZARIFE JORGE GUSTAVO Y OTRA c/ BIG MATCH S.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: PERSEGUINO, CARLOS NICOLAS - 22/04/2025 11:28: Teniendo en cuenta que el 8% de 13.281,14 equivale a 1.062,49, corresponde rechazar sin más trámite el pedido formulado por el letrado presentante. Asimismo, se recomienda al letrado presentante que, en lo sucesivo, adecue sus presentaciones al decoro y orden que deben imperar en el debido proceso, absteniéndose de presentaciones manifiestamente inoficiosas e inadmisibles, ajenas al marco procesal que le indica el CPCC (art. 23 y sigtes.), bajo apercibimiento de las sanciones previstas por el arts. 26 y 138 del ordenamiento procesal.- RAN-1570/12. FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ P/T.-

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.